

6. El Consejo de Estado: composición, funcionamiento, competencias.—El Tribunal de Cuentas del Reino: composición, funcionamiento, competencias.

7. El Tribunal Supremo de Justicia: composición, funcionamiento, competencias.—Las Fuerzas Armadas: su importancia. Otros órganos superiores de la Nación.

8. El Consejo de Economía Nacional.—Organizaciones patronales y centrales sindicales de trabajadores.

9. Las organizaciones y partidos políticos.

10. Las relaciones políticas internacionales.—Las Naciones Unidas y sus principales Organismos.—Los tratados internacionales.—El Consejo de Europa.

Derecho administrativo

1. Concepto de la Administración.—El Derecho administrativo: su concepto y fuentes.—Potestades administrativas.

2. Funcionarios públicos: su concepto y clases.—Derechos, deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos.

3. Administración Central.—Órganos superiores de la Administración Central.—Los Ministerios: descripción y funciones atribuidas a cada uno de ellos.

4. Subsecretarías y Direcciones Generales: funciones y competencias.

5. División administrativa general y divisiones especiales del territorio nacional.

6. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: su organización y funcionamiento.—Examen especial de la Dirección General de Puertos y Costas y de su organización, funciones y competencias.

7. Ministerio de Trabajo: su organización y funcionamiento. La regulación de las normas laborales.—Contrato de trabajo.—Convenios colectivos.—Seguridad Social y Mutualismo Laboral.

8. Ministerio de Defensa: su organización.—Examen especial de las Comandancias de Marina y sus relaciones con las Juntas y Comisiones de Puertos.

9. Administración Provincial.—Gobernadores civiles.—Mancomunidades interinsulares y Cabildos insulares.—Administración Local: Ayuntamientos, Alcaldes y Concejales.—Otros órganos de la Administración Provincial y Local.

10. La actividad administrativa.—Concepto del acto administrativo.—Servicios públicos: concepto y contenido.—Las obras públicas: concepto y elaboración.—Sistemas para su ejecución. La expropiación forzosa: concepto y fundamentos.

11. Contratos administrativos.—Contratos de obras y de servicios públicos.—Concesiones administrativas.

12. La subasta, el concurso-subasta y el concurso.—Trámites para la celebración de unos y otros.—Contratación directa.

13. El procedimiento administrativo: bases generales del mismo.—La jurisdicción contencioso-administrativa.

14. Documentos burocráticos.—Clasificación y estructuración de los mismos.—Ordenación de expedientes y documentos.—Tratamientos.

Hacienda Pública

1. Concepto de la Hacienda Pública.—Las necesidades públicas. Concepto de los gastos y de los ingresos públicos.

2. El Presupuesto del Estado: su estructura.—Superávit y déficit.—El ejercicio económico.

3. El impuesto: concepto y justificación.—Clasificación de los impuestos.—La renta de Aduanas.—Impuestos especiales.

4. Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Impuesto General sobre la Renta.—Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.—Impuesto sobre el Lujo.—Impuesto sobre el Tráfico General de Empresas.

5. Contribuciones.—Contribución territorial urbana.—Contribución rústica.—Las Haciendas locales.

6. Organización central de la Hacienda española.—El Ministerio de Hacienda, organización y funcionamiento.—Las Delegaciones de Hacienda.—Relaciones entre Hacienda y las Juntas y Comisiones de Puertos.

Legislación especial de Puertos

1. Puertos: concepto y clasificación.—Su importancia como fuente de ingresos para el Tesoro.—Zona marítimo-terrestre, zona de servicio y depósito franco.—Las servidumbres de costas.

2. Organización de los servicios de puertos: Junta de Puertos y Comisiones Administrativas de Grupos de Puertos.—Legislación de puertos.—Ley de Puertos y su Reglamento.—Ley de Juntas de Puertos y Estatuto de Autonomía: Ley de Régimen Financiero de los Puertos Españoles.

3. Órganos directivos de la Juntas y Comisiones de Puertos: Pleno, Comité Ejecutivo.—Composición, funcionamiento y competencias.

4. El Presidente y el Director de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos: atribuciones y competencias.—Estructura de las Juntas y Comisiones de Puertos: Secciones y Negociados.—Funciones atribuidas a cada uno de ellos.

5. El personal al servicio de las Juntas y Comisiones Administrativas de Grupos de Puertos: personal funcionario y personal laboral.—Su legislación específica: contenido del Estatuto de Personal y de la Ordenanza del Trabajo.—Reglamento de Régimen Disciplinario: contenido.

6. El Montepío de Empleados y Obreros de Puertos: naturaleza, órganos y fines.—Reglamento del Montepío: contenido.

7. Ingresos portuarios: clasificación.—Tarifas portuarias: recaudación.

8. Ejecución de las obras en los puertos.—Régimen de policía de los mismos.

9. Servicios de Puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Relación de estos servicios con las Juntas y Comisiones de Puertos.

TERCER EJERCICIO

Cálculo Mercantil

1. Razones y proporciones.—Sus clases.—Progresiones aritméticas.—Geométricas.

2. Potenciación.—Potencia de un número.—Extracción de la raíz cuadrada.

3. Regla de repartimientos proporcionales.—Repartimiento proporcional simple y compuesto.

4. Vencimiento común medio.—Descuento comercial y real.

5. Cambio directo e indirecto.—Regla de tanto por ciento.

6. Imposiciones y amortizaciones a interés simple.—Concepto de estas operaciones.—Deducción de fórmulas.

7. Préstamos ordinarios.—Cálculo de la anualidad.—Concepto de los empréstitos.

Contabilidad

1. Concepto de la contabilidad.—Legislación relativa a la teneduría de libros.—Sistemas de contabilidad.—Principios fundamentales de la partida doble.

2. Libros de contabilidad.—Clases en que se dividen.—Libro de inventarios.—Libro de balances.—Libros Diario y Mayor.—Objeto de cada uno de ellos.—Manera de redactar los asientos. Sus clases.

3. Clasificación general de las cuentas.—Cuentas personales.—Cuentas representativas del propietario y de sus deudores.—Significación de los saldos.—Subdivisiones que pueden hacerse con estas cuentas.

4. Cuentas de efectos de comercio.—Idem de propiedades.—Instrumentos de cambio.—Casos en que se adeudan y acreditan.—Significación de los saldos.—Idea de las operaciones de comisión y en representación.

5. Cuentas corrientes.—Conceptos y preceptos que las regulan.—Método indirecto y hamburgués.

6. Apertura de contabilidad en general.—Procedimientos.—Asientos correspondientes en el Diario Mayor y libros auxiliares.

7. Balances provisionales o balances de comprobación.—Idem de la situación económica.—Objeto y forma de estos documentos.—Clasificación y errores cometidos.

8. Balance general.—Descripción de las operaciones previas. Formación del inventario.—Su valoración.—Cierre de las cuentas por los diferentes procedimientos.—Reapertura de libros.

9. Contabilidad de las Sociedades.—Principios fundamentales de la contabilidad por las reguladas por el Código de Comercio.

10. Contabilidad del Estado.—Presupuesto corriente general del Estado español.—Concepto, formación, estructura y duración.—Créditos extraordinarios.—Suplementos de crédito.—Requisitos generales para tramitarlos y concederlos.—Resultas de ejercicios cerrados.—Operaciones en formalización.

11. Contabilidad de las Juntas de Puertos.—Sus peculiaridades.—Preceptos que las regulan.—Movimientos de fondos.—Sus formalidades.—Libros principales, auxiliares y registros.—Su disposición.

12. Inversiones de las Juntas de Puertos.—Su justificación.—Cuentas características.—Cargo y abono en las mismas.

13. Recaudación de las Juntas de Puertos.—Tarifas generales y específicas.—Otros ingresos.—Formalización de los mismos.—Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

14. Balances de las Juntas de Puertos.—Liquidaciones de cada ejercicio.—Justificación.—Asientos de cierre.—Formalidades para su aprobación.—Tribunal de cuentas.—Examen de las cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado.—Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

15. Almacenes generales de depósitos o diques.—Su concepto.—Preceptos legales a ellos referentes.—«Warrants».—Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

MINISTERIO DE TRABAJO

17221

RESOLUCION del Instituto Español de Emigración por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición restringido para cubrir 17 plazas en el Cuerpo Subalterno del Organismo y se nombra el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso.

Finalizado el plazo concedido para reclamaciones contra la Resolución de la Dirección General de este Instituto Español de Emigración de fecha 11 del pasado mes de enero («Boletín Oficial del Estado» número 29), por la que se publicó la lista

provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para cubrir plazas del Cuerpo Subalterno de este Organismo convocado por Resolución de 9 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 256).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
Admitidos		
1	Alvarez Fernández, Higinio	10.585.785
2	Alvarez Silva, Juan Manuel	31.818.834
3	Arroyo Jiménez, Manuel	30.786.499
4	Bernal Uriona, Abelardo	Pas. 7330/78
5	Cámara Navarrina	50.911.356
6	Carbonell Lacasta, Arturo	31.964.297
7	Carnero Ayuste, José Carlos	384.908
8	Carvajal Nadador, José Luis	668.170
9	Carvajal Nadador, Manuel	2.851.649
10	Cogollos García, Enrique	20.730.045
11	Crespo Manzanares, Alejandro	3.019.762
12	García Gomara, Francisco	7.933.155
13	García-Abadillo del Olmo, Gregorio	70.720.049
14	García-Abadillo del Olmo, Santiago	50.894.169
15	Gómez Ruiz, Pedro	4.863.100
16	González Fernández, José	Pas. 11500/78
17	González Gadea, Ildefonso	12.353.561
18	Hernández Marcos, Manuel	22.394.388
19	Hernández Pardo, Jaime	1.545.197
20	Jover Aragonés, Vicente	18.813.681
21	Lobo Maderuelo, Francisco Javier	50.683.962
22	Lorenzo Justiniano, Agustín	7.723.506
23	Martín Gómez, Luis	55.988
24	Martínez Santos, Guillermo	35.858.135
25	Molano Aparicio, Juan	6.886.682
26	Molina García, Pedro	2.496.860
27	Novoa Cid, José	34.446.915
28	Novoa Pazos, Miguel	2.495.387
29	Núñez Díaz, Martín	6.921.853
30	Priego Isidro, Antonio	4.526.262
31	Ramiro Marín, José Ignacio	17.139.561
32	Rodríguez Villalta, Pedro	24.649.169
33	Ruiz Jurado, Francisco	Pas. 10897/75
34	Vergara Alvarez, Luis Manuel	34.920.408
35	Villafraña Molina, Angel	72.842.484
36	Villalba Monzonis, Francisco	Pas. 2387/74
Excluidos		
(Por carecer de nombramiento como Subalterno: Norma 2.1, d):		
1	Almadén Ballesteros, Julia	Pas. 8921/75
2	García-Cazorla Villalva, Josefa	Pas. 4954/78
3	Izquierdo Contreras, José	Pas. 65/74

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis González Quirós, Secretario general del I. E. E.

Vocales:

Don Luis Borreguero González, Vicesecretario general del I. E. E.

Don Augusto Gómez Domínguez, Jefe de la Sección de Habilitación y Pagadería del I. E. E.

Doña María Teresa Chinarro Molina, funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.

Vocal Secretario: Doña Pilar Tappero Ibáñez, funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.

Suplentes

Presidente: Don Julián Gutiérrez de Yarto, Jefe de la Sección de Acción Educativa del I. E. E.

Vocales:

Don Alfonso Ramos González, Jefe del Servicio de Asociaciones y Participación del Emigrante.

Doña María Victoria Ozalla Durán, Jefe de la Sección de Acción Social Interior del I. E. E.

Doña Ana María Gazpio Munarrís, funcionaria del Cuerpo Auxiliar del I. E. E.

Vocal Secretario: Doña María del Carmen Pacheco Martín, funcionaria del Cuerpo Administrativo del I. E. E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador, cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado sin formularse reclamación alguna o, en su caso, resuelta que haya sido ésta, se considerará constituido dicho Tribunal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Director general, José Antonio Escudero López.

Sr. Subdirector general de Emigración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17222

RESOLUCION del Registro de la Propiedad Industrial por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de este Organismo.

Por resolución de 26 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 27 del 31), se convocaron pruebas selectivas para la provisión de 10 vacantes de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio del Registro de la Propiedad Industrial, el 60 por 100 en turno libre, y el 40 por 100 en turno restringido.

Posteriormente, por resolución de 27 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 23 de mayo), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos.

Terminado el plazo concedido para presentar las reclamaciones procedentes,

Este Registro de la Propiedad Industrial tiene a bien resolver:

Primero.—Se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo.

Segundo.—Contra la relación definitiva podrá interponerse recurso de alzada en la forma y plazos previstos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de junio de 1979.—El Director del Registro, Antonio Villalpando Martínez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17223

RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en dicho Organismo.

Vacante una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Organismo Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto número 2043/1971, de 23 de julio, esta Dirección ha resuelto cubrir la de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Ingeniero Agrónomo propia de este Organismo, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se expresará el número de plazas que